

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

|          |                       |  |
|----------|-----------------------|--|
| <b>1</b> | <b>NÚMERO DE ACTA</b> | ACTA N°004-2024/CD N° 010-2024/GRT-OEC-I |
|----------|-----------------------|--|

|          |  |
|----------|--|
| <b>2</b> | <p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En, TUMBES, a los 8 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina de Logística y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Tumbes sito en Av. La Marina N° 200 - Tumbes, a las 13:10 horas, el representante del Organismo Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORANDO N° 1527-2023/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GGR-GRI-GR, encargado de la preparación, conducción, regularización y realización del procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA N°010-2024/GRT-OEC-I (Primera Convocatoria) , cuyo objeto de convocatoria es EJECUCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E. N°040 EL LIMON, EN EL DISTRITO DE PAMPAS DE HOSPITAL, PROVINCIA DE TUMBES Y DEPARTAMENTO DE TUMBES" CUI N°2465449, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO, EN VIA DE REGULARIZACION bajo los alcances establecidos en el literal b) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, "(...) las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor, entre otros, ante una situación de emergencia derivada de acontecimientos catastróficos, situaciones que afecten la defensa o seguridad nacional, situaciones que supongan el grave peligro de que ocurra alguno de los supuestos anteriores, o de una emergencia sanitaria declarada por el ente rector del sistema nacional de salud (...)", y en el marco del DECRETO SUPREMO N°029-2023-PCM, DECRETO SUPREMO N°043-2023-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2023-PCM, DECRETO SUPREMO N°110-2023-PCM, DECRETO SUPREMO N°006-2024-PCM Y MODIFICATORIAS</p> |
|----------|--|

|  |  |          |   |              |      |
|--|--|----------|---|--------------|------|
| <b>3</b>   | <b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> |          |   |              |      |
| El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del representante del OEC: |  |          |   |              |      |
| <b>ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>  | CPC ANA GREGORIA GONZALES ROMERO   | Titular  | X | Dependencia: | OLSA |
|  |  | Suplente |   |              |      |

|   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| <b>4</b>  | <b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>             |                         |
| <p>EN VIA DE REGULARIZACION bajo los alcances establecidos en el literal b) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Supremo N°006-2024-PCM, en el marco del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, DECRETO SUPREMO N°110-2023-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2023-PCM, en el que se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mismo, declarado mediante el Decreto Supremo N°043-2023-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, declaratoria de emergencia dada anteriormente mediante el DECRETO SUPREMO N°043-2023-PCM, Decreto Supremo N°029-2023PCM y el Decreto Supremo N°034-2023-PCM, en representación del OEC se otorga la Buena Pro a:</p> |   |                         |
|   | Nombre o razón social del postor ganador        | Monto adjudicado        |
|   | <b>CONSORCIO CONSTRUCTOR PAMPAS DE HOSPITAL</b> | <b>S/. 4,493,021.12</b> |

|   |                   |
|---|-------------------|
| <b>5</b>  | <b>BASE LEGAL</b> |
| <p>literal b) del artículo 27 del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 082-2019- EF. en el marco del DECRETO SUPREMO N°006-2024-PCM, DECRETO SUPREMO N°110-2023-PCM, DECRETO SUPREMO N°065-2023-PCM, en el que se prorroga el Estado de Emergencia Nacional, por desastre de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en varios distritos de las provincias de los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del mismo, declarado mediante el Decreto Supremo N°043-2023-PCM, por el término de sesenta (60) días calendario, con la finalidad de continuar con la ejecución de medidas y acciones de excepción necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan, declaratoria de emergencia dada anteriormente mediante el DECRETO SUPREMO N°043-2023-PCM, Decreto Supremo N°029-2023-PCM y el Decreto Supremo N°034-2023-PCM</p> |                   |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>6</b>  | <b>ACUERDO ADOPTADO</b> |
| <p>El Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Así también, mediante el presente dispongo al USUARIO N°46824843 efectuar el registro de la oferta presentada y acta de Buena Pro en la ficha de convocatoria del proceso de selección en el SEACE.</p> |                         |

|   |   |
|---|---|
| <b>7</b>  |  <p><b>GOBIERNO REGIONAL TUMBES</b></p> <p><b>CPC. Ana G. Gonzales Romero</b><br/>JEFA DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA Y<br/>SERVICIOS AUXILIARES</p> <p>CPC ANA GREGORIA GONZALES ROMERO</p> |
| <b>NOMBRES Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b> |   |